CONCURSO DE PROYECTOS TEATRALES
(BASES)

OBJETIVO

Promover la creación y exploración escénica donde los estudiantes y egresados puedan aplicar y reforzar las competencias adquiridas, así como profundizar en el aporte creativo inherente a todo proceso artístico de la escena.

CONVOCATORIA

Se invita a los estudiantes de la ENSAD, de las tres carreras, de los diversos ciclos y programas académicos y a los egresados de los últimos 2 años, que participaron en la primera edición del Festival de Escenas Cortas 2017 a presentar sus proyectos mejorados para concursar por el financiamiento de tres proyectos y presentaciones públicas de los mismos en una sala teatral de Lima, las cuales se realizarán el 24 de julio de 2018.

Además, los proyectos ganadores contarán con el apoyo en la difusión de las presentaciones a través de la página web de la ENSAD y sus redes sociales.

Para este fin deberán presentar sus proyectos el martes 12 de junio a las 3:00 p.m. en el Aula 1 del local ENSAD Petit Thouars.

REQUISITOS

1. Las piezas a presentar tendrán una duración no mayor de 20 minutos ni menor de 18 minutos.
2. El equipo artístico, creativo, técnico y/o apoyo no deberá ser mayor a siete (07) estudiantes.
3. El tiempo de montaje no deberá ser mayor a 10min al igual que el desmontaje.
4. Los diseños de escenografía, vestuario y utilería deberán ser provistos por los proyectos participantes.

ETAPAS

1° Etapa - De la Inscripción

Se envía una Invitación-Convocatoria mediante correo dirigido por la Dirección de Producción Artística a los 11 proyectos que participaron del ***I Festival de Escenas Cortas ENSAD 2017.***

En esta etapa se recepcionarán las fichas enviadas vía correo y en físico adjuntando con los proyectos.

2° Etapa - De la selección de ganadores

Una vez recibidas las fichas serán entregados al jurado nombrado por la ENSAD quien procederá a la evaluación de las mismas y a la selección de tres (3) proyectos que, mediante acta, serán designados como ganadores del presente concurso.

3° Etapa – De los requerimientos de producción

Los proyectos ganadores deberán presentar de forma física y virtual una carpeta que deberá incluir:

1. Planos y bocetos de los diseños escenográficos
2. Planta de iluminación
3. Diseño y listado de elementos de utilería de escena y mobiliario en formato Excel, este listado deberá ser un cuadro de cuatro columnas que indiquen lo siguiente:
   - Nombre del elemento escénico.
   - Cantidad.
   - Descripción y/o especificación técnica detallada (color, material, medidas, etc.).
   - Fotografía o boceto.

Todo lo detallado deberá ser entregado de manera física y virtual a la Dirección de Producción Artística ENSAD, el miércoles 27 de junio hasta las 5:00 p.m.

A los tres proyectos ganadores se les facilitará las impresiones a colores que necesiten para la presentación de sus diseños, para esto coordinarán con el Área de Programación y Producción a cargo del Sr. Dante Marchino.

4° Etapa – Puesta en escena y presentación

Oportunamente se harán las coordinaciones necesarias para los procesos de montaje y presentación con el apoyo técnico de la ENSAD.

DESIGNACIÓN DE PROYECTOS GANADORES

1. La ENSAD invitará a dos personalidades del ámbito teatral quienes formarán parte del Jurado que determinará los tres (3) proyectos ganadores. Esta decisión es inapelable.
2. La ENSAD impulsará el desarrollo y crecimientos de estos tres (3) proyectos y se programará una temporada corta.
3. Esta decisión se dará a conocer el viernes 15 de junio de 2018 mediante publicación en la página web institucional: www.ensad.edu.pe

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

1. La ENSAD ofrecerá la asesoría técnica y artística.
2. La ENSAD podrá proporcionar espacios para ensayos, según disponibilidad de acuerdo a los horarios de la escuela.
3. Un equipo técnico apoyará los procesos de montaje y la función respectiva.
4. Oportunamente se programarán las reuniones de coordinación con los participantes ganadores.
5. Los proyectos ganadores están en la obligación de contar con un representante en todas las reuniones de coordinación. De no ser así, se tendrán que someter a las decisiones tomadas en las mismas.

6. Los plazos fijados en la presente convocatoria son inamovibles, las solicitudes de prórroga no podrán ser atendidas.
7. Los requerimientos de producción serán canalizados a través de la Dirección de Producción Artística ENSAD y operativizados por el área de administración ENSAD.

Lima, 06 de junio de 2018

JORGE SARMIENTO LLAMOSAS
DIRECTOR GENERAL
Dirección General
ENSAD

GILBERTO L. ROMERO SOTO
DIRECTOR DE PRODUCCIÓN ARTÍSTICA
Dirección de Producción Artística
ENSAD